



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS, ACORDANDO LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE UN PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA.**

De conformidad con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de ley, se sustanciará una consulta pública a través del Portal de Transparencia integrado en la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org), en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 31 octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

**RESUELVO**

Someter a consulta pública previa el proyecto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actividades formativas en el sector del transporte público por carretera, durante un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación de la consulta en Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Durante el expresado trámite de consulta pública, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus propuestas y opiniones a través del Portal de Participación vinculado al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES**

